



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 815/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 24 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, Deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone: "literal n) Autorizar a la Rectora o Rector la suscripción de convenios, previo informe favorable del Procurador General de la Universidad";

Que, con oficio N° UTMACH-DVINCOPP-2018-297-OF, de fecha 05 de diciembre de 2018, el Ing. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, pone en conocimiento de este organismo, para la autorización respectiva al Señor Rector para su suscripción, el borrador del siguiente Convenio:

CONVENIO DE COOPERACIÓN:

ENTIDAD	PLAZO	PRONUNCIAMIENTO
CONVENIO ESPECÍFICO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y LA COMUNA SAN JOSÉ.	5 AÑOS	Oficio No. UTMACH-PG-2018-825-OF

Que, con oficio Nro. UTMACH-PG-2018-825-OF, de fecha 4 de diciembre de 2018, el departamento de Procuraduría General de la Universidad Técnica de Machala, emite su criterio pertinente, con algunas observaciones de forma, que han sido asumidas por el VINCOPP en el texto que se presenta, previo a su suscripción.

Que, analizada la comunicación y en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - AUTORIZAR AL ING. CÉSAR QUEZADA ABAD PHD, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, LA SUSCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CONVENIO DE COOPERACIÓN:

ENTIDAD	PLAZO	PRONUNCIAMIENTO
CONVENIO ESPECÍFICO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y LA COMUNA SAN JOSÉ.	5 AÑOS	Oficio No. UTMACH-PG-2018-825-OF



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 815/2018

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2018.

Machala, 11 de diciembre de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH